

**RESOLUCIÓN CONVOCATORIA PARA LA PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS EN ACCESO  
 ABIERTO. CURSO 2024-2025  
 UNIVERSIDAD SAN JORGE**

De acuerdo con la convocatoria realizada el día 21 de mayo de 2024 por la que se convocaban **ayudas para la publicación de 7 artículos científicos indexados en acceso abierto**. Se comunica que se han recibido 8 solicitudes, siendo todas ellas admitidas a evaluación tras revisión de cumplimiento de los requisitos de la convocatoria.

En base a los criterios de evaluación **SE RESUELVE** conceder las siete ayudas para la para publicación de los siguientes artículos, según orden decreciente de la siguiente relación:

	<b>NIF solicitante</b>	<b>Título de la publicación</b>
1	XX.XX9.547-R	XXXXXX environmental risk assessment XXXXXX.
2	XX.XX0.096-V	XXXXXX Oncological Physiotherapy among Healthcare & Social Professionals: XXXXXX.
3	XX.XX5.904-S	XXXXXX Spanish Patient Reported Outcome Measures in adults with bronchiectasis: XXXXXX.
4	XX.XX2.041-J	XXXXXX elite female futsal players according to XXXXXX.
5	XX.XX4.451-J	XXXXXX Coping Strategies among Healthcare Interpreters: XXXXXX.
6	XX.XX7.117-K	XXXXXX intergenerational service-learning experience based on physical exercise in a community setting: XXXXXX.
7	XX.XX3.888-C	XXXXXX home-based exercise intervention on sleep quality in breast cancer patients during the COVID-19 lockdown: XXXXXX.
8	XX.XX9.205-K	XXXXXX International Physical Activity Questionnaire for stroke survivors XXXXXX.

Se recuerda que los autores de correspondencia deberán realizar todos los trámites científicos y administrativos en las condiciones que se especifican en las bases de la convocatoria. Asimismo, se recuerda que los beneficiarios deberán incluir en los agradecimientos de las publicaciones mención expresa de la financiación por la Universidad San Jorge.

### **RECLAMACIONES**

Se otorga un plazo de cinco días hábiles para posibles reclamaciones mediante la cumplimentación del formato de Solicitud General (**FI-035**) dirigido al Vicerrectorado de Investigación y Profesorado de la Universidad San Jorge, que deberá ser enviado al correo [sgi@usj.es](mailto:sgi@usj.es).

Las reclamaciones serán resueltas por la Comisión designada para tal fin.

### **ACEPTACIÓN**

Después de la resolución, el beneficiario tendrá de plazo hasta el **15 de noviembre de 2024** para remitir su aceptación o renuncia de la plaza asignada a la cuenta de correo electrónico [sgi@usj.es](mailto:sgi@usj.es) indicando en el asunto del correo: Aceptación ayuda publicación acceso abierto 24-25 NOMBRE DEL BENEFICIARIO.

En Villanueva de Gállego, a fecha de firma electrónica

Fdo: Violeta Monasterio Bazán  
Vicerrectora de Investigación y Profesorado Universidad San Jorge